

CONSIDERANDO

*Que el 11 de noviembre del presente año, el **cantón Arenillas**, provincia de El Oro, celebra el **Quincuagésimo Aniversario** de cantonización;*

Que por esfuerzo y laboriosidad de sus hijos, el cantón Arenillas, contribuye al desarrollo económico, cultural y social de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, recordar y resaltar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar el espíritu cívico de sus ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y pueblo en general del **cantón Arenillas**, provincia de El Oro, al celebrar sus **BODAS DE ORO**.*

Hacer votos para que este nuevo aniversario sea una renovación del espíritu de sus ciudadanos de trabajo y progreso constante, en beneficio del cantón, la provincia y el país.

*Los señores legisladores **ZOILA OLLAGUE VALAREZO** e Ing. **ALFREDO CASTRO PATIÑO**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Cantonal, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL